



RESOLUCION Nº 240 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 26 JUN 2015

Expediente N° SO-19.352/13.-

VISTO:

Que la Lic. Elena Elizabeth Chorolque de Durán, Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, solicita usufructuar los días de la licencia anual reglamentaria que se le adeuda; y la Sra. Vicedirectora Ing. Francisca Rosa Coronel, se encuentra con licencia médica; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° SO-329/13 de esta Sede Orán, se fija la línea sucesoria con los nombres de los Consejeros que deben reemplazar a la Directora y Vicedirectora en caso de ausencia de las mismas.

Que, el orden de los reemplazantes según edad, determina que corresponde a la Prof. Bioq. María Luisa Cacace quedar a cargo de la Dirección.

Que, la licencia solicitada por la Lic. Chorolque, es a partir del 29 de junio y hasta el 1° de julio de 2015; siendo necesario realizar el correspondiente acto administrativo que avale las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Establecer que la Prof. Bioq. María Luisa Cacace, D.N.I. N° 5.294.474, quedará a cargo de la Dirección de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en reemplazo de su titular. desde el 29 de junio y hasta el 1° de julio de 2015.-

ARTICULO 2°: Notificar a la interesada y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor y Oficina de Personal para su conocimiento.

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA